Educar para la Paz y los Derechos Humanos: una tarea posible

Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), Vol. XXII, No. 1, pp.55-67

Ma. de los Ángeles Alba

INTRODUCCIÓN

Hablar de derechos humanos hace cuatro años, cuando inció en Aguascalientes el proyecto de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, resultaba realmente novedoso, y llamaba aún más la atención cuando se hacía la invitación a algún maestro para participar en un proyecto educativo con tales características; sin embargo para algunos maestros y maestras significó una oportunidad para aprender algo nuevo, para superarse personal y profesionalmente y para mejorar su práctica docente. Esto les condujo a involucrarse en una experiencia que para la mayoría resultaría determinante tanto en su labor como educadores, como en sus relaciones fuera del ámbito escolar.

La propuesta para emprender esta labor surgió de la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, A.C. (AMNU) la que, en coordinación con la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), asumió la dirección de este proyecto. La preocupación inicial de la AMNU era ofrecer una alternativa educativa en el campo de la paz y los derechos humanos por lo que se dedicó a promover el proyecto diseñado con este fin, contando con el respaldo y la asistencia técnica del Center for International Education and Development de la Universidad de Alberta, Canadá y el apoyo económico de la Comisión Canadiense para la UNESCO.

I. QUIÉNES PARTICIPAN Y CON QUÉ FIN

Al momento de iniciar se contó con el entusiasmo de un equipo de universitarios, tanto maestros como estudiantes prestadores de servicio

social, que compartían el interés y la convicción de que es posible educar para la paz y los derechos humanos.

Al entusiasmo de este equipo inicial sólo se agregó una elemental formación teórica en aspectos de educación para la paz y los derechos humanos, fundamentada en el estudio de la Recomendación de la UNESCO sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación Relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales y del marco de referencia elaborado para este proyecto por el Dr. Pablo Latapí, entonces presidente de la AMNU.

Una vez integrado este equipo y con tales fundamentos, se procedió a trabajar a partir de septiembre de 1988; los objetivos centrales eran los siguientes:

- Diseñar y aplicar experimentalmente una estrategia y una metodología educativas para formar a maestros y alumnos de educación primaria en las actitudes y valores de la paz y los derechos humanos.
- Elaborar una propuesta generalizable al sistema de educación primaria, consistente en un conjunto integrado y coherente de actividades curriculares para educar en la paz y los derechos humanos.

Para emprender tal labor formativa era necesario contar con un grupo de maestros que comprendiera los seis grados de primaria y, de ser posible, reunir por lo menos dos de cada grado, de tal forma que pudieran trabajar en equipo, diseñando e intercambiando experiencias o actividades educativas para la paz y los derechos humanos.

Se convocó a participar en el proyecto, tanto a maestros de escuelas primarias públicas como de escuelas particulares confesionales y no confesionales, a través de invitaciones a directivos y personal docente en los planteles educativos, y directamente con maestros en particular.

La manera de convocar a los maestros fue invitándolos a participar en el Seminario de Educación para la Paz y los Derechos Humanos a celebrarse quincenalmente en sesiones sabatinas en la UAA, sin costo alguno y con reconocimiento académico.

La respuesta a esta convocatoria fue favorable. Se reunió un grupo inicial de 16 maestros provenientes de escuelas urbanas y rurales, del sector oficial y del privado, de la periferia y del centro de la ciudad, de los turnos matutino y vespertino y de los seis grados de educación primaria. Sin embargo, al cabo de las primeras sesiones del seminario se suscitaron algunas deserciones, quedando un grupo de 11 maestros que permaneció constante hasta concluir la experiencia en mayo de 1989.

Las características de los participantes, tanto en la primera etapa del proyecto como en las etapas subsiguientes, son muy heterogéneas. Hay quienes tienen tres o cuatro años de servicio y otros más que cuentan con

una trayectoria hasta de 28 años en la docencia y por lo tanto las edades también varían de los 22 a los 48 años.

En su mayoría los grupos han estado integrados por maestras y un mínimo porcentaje de maestros, por lo que las actividades que desarrollan fuera de la docencia están relacionadas, en la mayoría de los casos, con la atención del hogar, aunque algunos ejercen también la docencia en otros niveles educativos. Han participado maestros y maestras que se dedican al comercio fuera del horario escolar y otros más que cursan la Normal Superior o alguna otra carrera profesional.

Ellos son quienes juegan el papel central en este programa educativo, puesto que el proceso de formación en el que se involucran les permite fungir como promotores de la Educación para la Paz y los Derechos Humanos (EPDH) en sus grupos, y la forma en que ejercen esta labor es a través de las actividades o experiencias que ellos mismos diseñan, aplican y evalúan; pero sobre todo por medio del cambio de actitudes en su actividad docente, en su relación con los alumnos, compañeros maestros y directivos, así como en las relaciones más allá de la esfera escolar, ya que este proceso afecta todo el ámbito de las relaciones humanas.

II. EL SEMINARIO DE EDUCACION PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS CONTENIDOS

El Seminario de formación de profesores ha sido la actividad central del proyecto en torno a la cual gira el trabajo de todos los participantes.

Este Seminario se desarrolla siguiendo dos líneas de acción básicas para la formación de maestros en EPDH: la primera consiste en la fundamentación teórica y metodológica para satisfacer la necesidad de orientar al maestro en aspectos teórico-prácticos, tanto de la pedagogía como de los derechos humanos.

La segunda línea de acción es la capacitación para la aplicación de una metodología de la EPDH, que permita y facilite al maestro el diseño, aplicación y evaluación de experiencias educativas para formar y desarrollar estos valores en sus alumnos, además de guiar permanentemente su actuación en el aula para hacerla congruente con el respeto a estos derechos.

A. Fundamentación teórica y metodológica

La fundamentación teórica y metodológica que el maestro recibe en el Seminario para cubrir los dos aspectos referidos en la primera línea de acción consiste, a grandes rasgos, en lo siguiente:

Por lo que respecta a las orientaciones pedagógicas básicas, el fundamento lo han constituido en buena medida el modelo del dominio afectivo de Bloom, la teoría del desarrollo moral de Kohlberg y el modelo de los "cuatro modos de educación moral" que propone Ryan.¹

En cuanto a los aspectos teórico-prácticos de los derechos humanos, se ha diseñado un programa básico que abarca cinco derechos fundamentales: fraternidad, justicia, libertad, verdad y vida con los que se pretende abarcar todos los contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Estos cinco derechos se seleccionaron de acuerdo con el Programa de Formación en Derechos Humanos de la Vicaría de la Solidaridad de Chile.

Este programa básico inicia con el derecho a la fraternidad por considerarlo fundamental para formar actitudes congruentes con el respeto a la dignidad de la persona, tales como la aceptación de las diferencias y la no discriminación por razones de cualquier índole (raza, sexo, posición social, opinión política, credo, limitaciones físicas o mentales), así como la cooperación y la solidaridad, por ser el mínimo exigible para estar en condiciones de asumir y respetar los otros derechos.

El derecho a la justicia se analiza como un valor íntimamente relacionado con el ejercicio del poder y de la autoridad, con la participación en la toma de decisiones y con la creación y vigencia de leyes justas. Para ello se incluye el análisis, entre otras, de situaciones de la vida cotidiana familiar y escolar y de la vida pública o del gobierno del país.

El derecho a la libertad se relaciona con la formación de un tipo de mentalidad y de conciencia propias, sustentadas en la dignidad y en la autonomía personal, así como con la formación de una responsabilidad que motive para actuar de acuerdo con esa conciencia autónoma y permita asumir las consecuencias de las propias decisiones. El derecho a la libertad tiene que ver con la forma de pensar, decir y actuar; es decir, este derecho se ejerce pensando por cuenta propia, manifestando ese pensamiento y actuando conforme a ello.

El derecho a la verdad se entiende como el derecho a la expresión y a la información veraz y se relaciona con la forma como habitualmente las personas se informan, se comunican y se expresan en los diferentes niveles de la convivencia social. El respeto a este derecho implica establecer relaciones de confianza que permitan el diálogo honesto, buscar la verdad de los hechos, promover la libertad de expresión y actuar críticamente frente a cualquier información.

El derecho a la vida se incluye al final porque de alguna manera en este derecho se conjugan todos los anteriores, en cuanto que dan sentido a la vida y el respeto a los mismos es una de las condiciones necesarias para vivir de acuerdo con la dignidad humana, lo cual implica también la

¹ Estas dos últimas aportaciones, de Kohlberg y Ryan, son presentadas en el artículo de Bonifacio Barba "Una educación para el ser humano", en este mismo número.

satisfacción de necesidades básicas, de servicios públicos, de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como de soluciones pacíficas a los conflictos y la eliminación de todo tipo de violencia hacia las personas y hacia los pueblos.

El estudio y la reflexión acerca de cada derecho se realiza analizando sus implicaciones en los distintos niveles de las relaciones sociales, es decir, en el ámbito familiar, en la comunidad (que bien puede ser la escuela, el centro de trabajo o el barrio), en el ámbito económico, político, cultural y social del país y, finalmente, en las relaciones internacionales.

El programa de formación en derechos humanos también se ha enriquecido con aportaciones que se han integrado al esquema de derechos humanos presentado, como la del Servicio Paz y Justicia de Uruguay y del Seminario Permanente de Educación para la Paz de la Asociación Pro Derechos Humanos de España, que ha producido valiosos materiales de apoyo, tanto para la formación de maestros como para el trabajo directo con los niños.

Los aspectos teóricos y metodológicos expuestos, se cubren a través del estudio, la reflexión y la participación en exposiciones teóricas y en actividades como la lectura previa a la presentación de un tema, discoforos, videoforos; pero sobre todo, en la realización de experiencias utilizando dinámicas individuales o grupales tales como: representaciones, juegos y ejercicios en los que de alguna manera se puedan vivenciar situaciones de violación a los derechos humanos, analizarlas y sacar conclusiones.

B. Capacitación para la aplicación de la metodología de la EPDH

El diseño, aplicación y evaluación de experiencias educativas para la PDH constituye la parte medular de la metodología para la educación en estos valores, y requiere de una capacitación básica para que el maestro pueda ejercer su labor como promotor de los derechos humanos en el aula, tanto a través de estas actividades planeadas, como de su actuación cotidiana en la escuela.

Por lo anterior, la segunda línea de acción del Seminario de formación en derechos humanos se dirige a la capacitación para la aplicación de esta metodología, a través de la participación en la fase de taller o parte práctica del Seminario.

Estas experiencias educativas para la PDH se diseñan a partir de los temas y actividades de programas y libros de texto de las distintas áreas del plan de estudios de la primaria, que se seleccionan por ser susceptibles de articularse con una experiencia educativa respecto a alguno de los cinco derechos que integran el programa básico de derechos humanos.

Es decir, cuando el maestro hace la planeación periódica de los contenidos en cada una de las áreas, identifica aquellos temas que se relacionan con algunos de los derechos referidos y diseña una experiencia, dando a los mismos contenidos del programa un enfoque distinto para hacerlos congruentes con los objetivos de la EPDH. Esto significa lograr que los niños y las niñas asimilen e incorporen el respeto a los derechos humanos a través de la vivencia de dicho respeto, más que del conocimiento de la fundamentación teórica, filosófica o jurídica o de la evolución histórica de tales derechos.

Una vez iniciado este proceso, se continúa con la aplicación de la experiencia en el aula y se concluye con la evaluación de la misma.

En dicho proceso los maestros requieren tanto del apoyo del equipo de asesores, como del grupo de colegas que participan en el Seminario de EPDH, por lo que, además de ofrecer asesoría fuera del tiempo destinado al Seminario, se dedica un espacio dentro de éste al trabajo en equipo para el diseño de experiencias y para que al menos un maestro ponga en común la última experiencia educativa para la PDH realizada con su grupo escolar y los resultados obtenidos con su aplicación.

Por medio de esta puesta en común, los maestros pueden intercambiar experiencias y recibir sugerencias, observaciones y críticas para evaluarlas y mejorarlas. Sin embargo es un proceso difícil en el que se observa al principio cierta resistencia de los maestros a presentar en el grupo sus experiencias, debido, por un lado, a la dificultad que implica diseñar y aplicar una experiencia que realmente forme o modifique actitudes de respeto a los derechos humanos, puesto que se requiere de su esfuerzo creativo para ir más allá de la reproducción de ejercicios y actividades contenidos en el programa y en los libros de texto.

Por otro lado, esta resistencia obedece también a que el maestro tradicionalmente juega el papel de evaluador, pero nunca, o pocas veces, realiza un trabajo de equipo en el que se autoevalúe o sea evaluado por sus compañeros.

Como una forma de facilitar esta evaluación y puesta en común de experiencias de EPDH, se videograbaron algunas y se presentaron en el grupo. De esta forma se pudo observar el proceso completo de la aplicación de tales experiencias y captar las reacciones del grupo de alumnos. Posteriormente, aprovechando este material videograbado, se elaboró un programa de treinta minutos, en el que se recupera la experiencia de esta primera etapa de trabajo, para darla a conocer a nuevos grupos de maestros que son invitados a participar en el proyecto y para difundirla a través de la televisión estatal local, dentro del espacio de extensión universitaria.

III. APRENDIZAJES DE LA PRIMERA ETAPA DE TRABAJO

Al concluir la primera etapa o el primer ciclo escolar de trabajo en la EPDH, se adquirieron importantes aprendizajes acerca de las implicaciones que

tiene esta labor y de la necesidad de incluir nuevos elementos para fundamentar y favorecer la formación y desarrollo de estos valores en maestros y alumnos de la escuela primaria.

De acuerdo con lo manifestado por la mayoría de los maestros, el proceso que generó su participación en el Seminario, fue fundamental para su formación personal y les condujo a modificar no sólo algunas actitudes y conductas personales, sino también prácticas escolares muy comunes, por ser totalmente opuestas a la formación de valores como la paz y el respeto a los derechos humanos.

Sin embargo, este proceso de formación debía ampliarse y se introdujeron nuevos elementos como el manejo explícito de los derechos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y su vinculación con la legislación educativa mexicana y con la Constitución Política.

En otros aspectos fue necesario poner un mayor énfasis, como en el estudio del desarrollo afectivo y moral del niño, en la necesidad de desarrollar habilidades para el planteamiento de objetivos del área afectiva y criterios de evaluación para mejorar el diseño de experiencias EPDH y, finalmente, en la atención a los procesos personales y grupales que generan las relaciones interpersonales en el Seminario.

El desarrollo de esta experiencia en su primera etapa también condujo a sentir la necesidad de trabajar el programa de EPDH, contando con el apoyo institucional y con la participación de padres de familia en este proceso de formación, con el fin de crear un ambiente escolar y familiar congruentes con el que vive el niño en el salón de clases, para respaldar la labor del maestro.

Por otra parte, después de haber observado las dificultades de los maestros participantes, tanto para romper con ciertos esquemas y estilos de docencia que se contraponen a los valores de la PDH, como para superar algunas deficiencias en su formación magisterial que les limita la capacidad creativa y reduce su papel de educadores al de simples enseñantes o reproductores de conocimientos, se sintió la necesidad de aplicar el programa de EPDH con grupos de maestros en formación.

Como producto de esta experiencia en su primera fase de desarrollo, se hizo una propuesta para la incorporación de este modelo al proyecto global de educación básica, para ser adaptado a nivel nacional.

IV. SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA EPDH (1989-1990)

Teniendo en cuenta los aprendizajes derivados de la primera etapa del proyecto, se planeó una segunda introduciendo algunas modificaciones y se convocó nuevamente a maestros de educación primaria a participar en el proyecto EPDH, formando un nuevo grupo, al que se unieron la mayoría de los que ya habían participado en la primera etapa.

En términos generales esta segunda etapa significó la consolidación de la primera, a través del fortalecimiento del equipo de maestros que posteriormente fungirían como asesores o como apoyos al proyecto, con una mejor y más completa formación en el campo de los derechos humanos; y a través también de la sistematización de experiencias de EPDH diseñadas, aplicadas y evaluadas por los maestros, con las que se ha integrado el Manual de educación para la PDH del maestro de primaria.

Por lo que respecta al Seminario de EPDH, éste permaneció como la actividad central y su programa fue modificado de acuerdo con las sugerencias y necesidades detectadas al evaluar la primera etapa.

En cuanto a la necesidad de involucrar en el programa a planteles educativos completos para trabajar con todo el personal directivo y docente, sólo fue posible dar escaso seguimiento a una escuela particular que intentó aplicar el programa, ya que en ese momento no se contaba con un equipo de maestros suficientemente preparados para estar en condiciones de ofrecer asesoría permanente a una institución.

Durante este ciclo escolar, para cubrir el aspecto de formación a padres de familia, se ofreció el curso "Los padres de familia como promotores de la paz y los derechos humanos", como parte de la programación de extensión universitaria, que se ofrece a la comunidad en general de forma gratuita y sin prerrequisitos académicos, en las instalaciones de la misma UAA.

Sin embargo, a pesar de la invitación directa hecha a padres y madres de familia cuyos hijos participaban en el programa de EPDH, la mayor parte del grupo estuvo integrada por jóvenes, madres y padres de familia que no tenían ningún vínculo con este programa.

De cualquier forma, los resultados del curso fueron muy positivos para los participantes, de acuerdo con lo que ellos manifestaron, puesto que les permitió conocer los derechos humanos, tomar conciencia de la manera en que cotidianamente se cometen violaciones a tales derechos y de la forma en que pueden fomentar en la familia y en la comunidad el respeto a los mismos.

Se aplicó parcialmente el programa de EPDH con dos grupos de maestros en formación en una escuela particular, ya que se redujo solamente a la intervención a través de un curso intensivo de un día para el personal docente y algunas alumnas de la licenciatura en educación primaria y de un curso extensivo de derechos humanos a las alumnas de primero y tercer grados que, debido a la falta de apoyo institucional, careció del nivel de importancia, legitimación y valoración para que se le otorgara el tiempo y los recursos necesarios para llevarlo a cabo de manera eficiente.

Por otra parte, los resultados observados en la anterior experiencia permitieron confirmar que la inclusión de los contenidos como una asignatura más en el currículo no tiene sentido si se realiza sin crear una nueva dinámica en las relaciones humanas en la escuela que propicie nuevas

formas de convivencia, nuevas formas de ejercer la autoridad y un nuevo estilo de docencia, además de una nueva forma de encarar los objetivos y contenidos de los programas educativos, para lo cual se requiere la participación de todo el personal docente en el proceso de formación en derechos humanos.

Durante esta segunda etapa se iniciaron algunas actividades, además del mencionado curso de extensión universitaria, tendientes a difundir este programa de formación en derechos humanos en la comunidad o, por lo menos, a llamar la atención de la sociedad y hacerla conciente de la existencia de estos valores a través de algunas publicaciones en la prensa local y de la difusión de un cartel con la Declaración Universal de Derechos Humanos, con motivo del 40 aniversario de la misma.

Estos intentos por llegar más allá del salón de clases en la labor de educar para la PDH, han sido una preocupación constante y se han venido fortaleciendo en las siguientes etapas.

IV. TERCERA ETAPA (1990-1991)

En esta etapa se continuó con la formación de maestros de primaria a través del Seminario impartido en la UAA, tres sábados de cada mes durante todo el ciclo escolar.

En esta ocasión se esperaba que se integraran al Seminario, también, un buen número de maestros de educación preescolar, para iniciar con el mismo proceso seguido con los de primaria, que permitiera elaborar una metodología específica del nivel preescolar y el manual para educadores.

Sin embargo, únicamente tres educadoras participaron al inicio del Seminario y sólo una de ellas, que desempeñaba el cargo de directora, permaneció hasta el final, por lo que no fue posible diseñar, aplicar ni evaluar experiencias educativas para la PDH, puesto que para ello era necesario contar al menos con una educadora y su grupo de alumnos.

Por otra parte, la experiencia del Seminario en este ciclo escolar fue un poco distinta a las anteriores, en cuanto que tuvo un reducido número de participantes y por la composición del grupo, que esta vez incluía también a tres directoras de escuela y a una inspectora de zona, quienes no pudieron aplicar el programa en un grupo de alumnos como lo hacían los maestros. Sin embargo pudieron promover algunas actividades escolares en favor de los derechos humanos, tales como celebraciones relacionadas con éstos: día mundial de la alimentación, día de la ONU, aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, día mundial de la paz; además de eliminar algunas prácticas escolares con las que se crean o fomentan actitudes contrarias al respeto a los derechos humanos, como las competencias o concursos, los premios a los alumnos más aplicados o los castigos y humillaciones a los más flojos.

La asistencia de los participantes en el Seminario fue bastante irregular a lo largo del ciclo escolar, lo que condujo a replantearse la conveniencia de realizarlo entre semana en lugar del sábado, ya que la mayoría de las maestras participantes son madres de familia y por esta razón muchas veces les resultaba difícil asistir con regularidad.

Al iniciar esta etapa ya se contaba con un equipo de dos maestras y un maestro suficientemente capacitados y dispuestos a aplicar el programa en escuelas primarias. Fue así como se inició el trabajo a nivel institucional con dos planteles públicos en el medio urbano y uno en el medio rural, a los que se brindó asesoría permanente, al tiempo que se realizó un Seminario local con sesiones semanales dentro del horario de trabajo de los maestros.

También se aplicó el programa en una escuela particular en la que se impartió el Seminario de EPDH al personal docente, pero sin brindarles una asesoría permanente por la falta de maestros que pudieran ofrecerla.

Con el fin de propiciar un acercamiento y el intercambio de experiencias entre los maestros que participaban en el programa de manera individual y los que lo hacían a nivel institucional, se organizó un Seminario general intensivo con tres sesiones sabatinas distribuidas a lo largo del año escolar.

El resultado de este Seminario no fue el que se esperaba, puesto que la asistencia se redujo prácticamente a la del grupo de maestros participantes en el programa a nivel individual y sólo unas cuantas maestras en cuya escuela se aplicaba el programa a nivel institucional; sin embargo, para quienes tuvieron esta experiencia significó una oportunidad para conocerse y retroalimentar su práctica docente en la EPDH.

El trabajo con padres y madres de familia de las escuelas que participaban en el programa no se inició paralelamente al trabajo de formación del personal docente y directivo, porque este último requería de todo el tiempo y el esfuerzo de los maestros asesores, ya que se enfrentaban a una experiencia totalmente nueva.

Debido a lo anterior, este trabajo de formación se redujo a la impartición del curso de extensión universitaria que durante la etapa anterior se había dirigido a padres y madres de familia y que, debido al interés y la participación de jóvenes y otras personas que no eran padres o madres de familia, aunados a la necesidad de ofrecerlo a todo tipo de público, se decidió hacer algunas modificaciones al programa para adecuarlo a esta necesidad y ofrecer el curso con un nuevo título: "De ayer a hoy, los derechos humanos".

Con el fin de profundizar y reforzar la formación que los maestros participantes en el programa han venido recibiendo, y de ofrecer un espacio a nuevos grupos interesados en mejorar su práctica docente dándole un enfoque centrado en el respeto a los derechos humanos, se organizó el

Curso y Talleres de Educación y Derechos Humanos que se llevó a cabo de manera intensiva durante una semana de verano.

El anterior evento fue fruto de un convenio firmado por la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, con la *Universitat Internacional de la Pau de Sant Cugat del Vallés* para apoyarse, entre otras cosas, en la realización de actividades académicas.

Con la intención de fortalecer la labor de la EPDH fuera del ámbito escolar se brindó apoyo para la producción del programa semanal "Derechos humanos, derechos de todos" que se transmite semanalmente por Radio Universidad, a cargo de un maestro del Departamento de Psicología de la UAA.

Durante este ciclo también se produjo la serie "lluminemos la Paz" cuya transmisión semanal inició al final de esta etapa y continuó durante la siguiente, a través del canal estatal de televisión local con el fin de difundir y crear conciencia acerca de los derechos humanos.

VI. CUARTA ETAPA (1991-1992)

En términos generales, esta última etapa que está por concluir, ha consistido en la consolidación de la anterior, ya que se continuó básicamente con la misma línea de trabajo.

En el Seminario de EPDH se introdujo una nueva modalidad, el Seminario Permanente, para brindar a los maestros que desde años anteriores han participado en el Programa, un espacio que les permita profundizar su formación en aspectos específicos de la EPDH, para lo cual ellos mismos elaboran el programa del Seminario.

En este ciclo escolar se buscó afianzar la formación del personal docente de las escuelas incorporadas al programa en la etapa anterior, para que estén en condiciones de tomar la coordinación del mismo en su escuela y continúen desarrollándolo como un programa institucional permanente, a partir del próximo ciclo escolar.

Esta vez se ha involucrado en el proceso de formación a los padres de familia, tarea que ha resultado difícil; sin embargo, haberla iniciado ahora, significó un gran avance en cuanto que los maestros han aprendido a conocer y respetar procesos y a detectar necesidades sentidas por la gente, especialmente de las madres de familia de las zonas marginadas, en las que se ubican las escuelas con las que se trabaja, para poder responder a ellas de alguna manera e introducirlas en el conocimiento y defensa de los derechos humanos.

Se ha incursionado también en el campo del teatro guiñol para diseñar una metodología a partir de este recurso, para apoyar la labor de la EPDH en las escuelas y como una forma de generalizar su difusión fuera del ámbito escolar en el que comúnmente se trabaja.

En el presente ciclo se ha organizado nuevamente el Curso y Talleres de Educación y Derechos Humanos que está por realizarse. Esta vez los contenidos se dirigen de manera más específica al aspecto metodológico de la EPDH.

Finalmente, se tiene previsto elaborar un manual para el asesor en EPDH, con el que se pretende brindar al equipo de maestros asesores y a los nuevos, una herramienta básica para apoyarlos.

VII. RESULTADOS GENERALES

Actualmente, lo que en un principio se planteaba como un proyecto piloto a realizarse en nueve meses, forma parte del programa de trabajo de una de las comisiones de la AMNU y funciona como un programa permanente de formación en derechos humanos en la UAA; se han sumado maestros de educación primaria y egresados de las carreras de Investigación Educativa y Asesoría Psicopedagógica que en un principio se incorporaron al proyecto como prestadores de servicio social.

Haciendo un recuento general de los resultados obtenidos durante los cuatro años de desarrollo de esta experiencia en la EPDH, es posible afirmar que éstos han sido interesantes y muy satisfactorios, pues han permitido demostrar que es posible contribuir desde la escuela a la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos.

Se ha logrado modificar actitudes y conductas, haciéndolas cada vez más congruentes con los valores de la PDH, tanto entre maestros y alumnos, como en algunos directivos, madres y padres de familia.

También se han notado avances positivos en la relación entre alumnos, quienes recurren menos a la violencia para la resolución de algún conflicto; los niños se muestran más respetuosos con las niñas y con los más pequeños, dan muestras del aprendizaje acerca de sus derechos, tanto para exigirlos como para respetarlos, se han mostrado participativos en campañas escolares, tales como de limpieza, de reforestación y construcción de jardineras en la escuela, de no agresión entre compañeros en el recreo ni en el salón de clases.

La relación maestro-alumno es cada vez más fraterna y justa, puesto que el maesto es más respetuoso con sus alumnos, no los maltrata ni física ni moralmente, ha modificado conductas y prácticas discriminatorias con algunos alumnos y va aprendiendo a "compartir el poder" con ellos.

En las relaciones interpersonales de maestros se ha observado, en la mayoría de los casos, un clima de unidad e integración que les ha permitido participar en la toma de decisiones a nivel institucional, se ha mejorado la comunicación entre ellos y manifiestan que han percibido cambios significativos en su desempeño como docentes y en su vida personal.

En algunos grupos en particular y también en algunas escuelas ha sido

posible eliminar prácticas muy comunes, como las competencias, que, lejos de formar el valor de la cooperación, fomenta actitudes egoístas y rivalidades entre compañeros en lugar de actitudes fraternas y solidarias.

En algunos maestros que se han negado a participar regularmente con el resto de sus compañeros en la aplicación del programa de EPDH, así como en la mayoría de los directores, ha sido difícil lograr resultados positivos; sin embargo ha sido evidente el cambio logrado en el caso de un director en particular, quien después del rechazo a esta labor, pasó a la aceptación y al apoyo y transformó su trato siendo más humano, más sensible a las necesidades y más democrático en cuanto que permitió la participación de los maestros y tuvo en cuenta sus opiniones para tomar decisiones en asuntos de la escuela.

Debido a la toma de conciencia y al cambio de actitudes que la labor de educar para la PDH ha generado en los participantes, se han originado conflictos especialmente con respecto a la forma en que ejercen la autoridad algunos directores de escuelas; sin embargo, los maestros han sabido exigir el respeto a sus derechos, de la misma forma en que han aprendido a respetar los de los demás.

En el proceso de hacer extensiva la labor de la EPDH también han participado los grupos de alumnos, quienes motivados por sus maestros han dejado las aulas para salir a las calles a manifestarse a favor de los derechos humanos y difundirlos entre la sociedad a través de la distribución de carteles con la Declaración Universal de Derechos Humanos en una versión más sencilla que la original para hacerla accesible a toda clase de lectores.

Con este propósito se han realizado también algunos actos públicos como una marcha de protesta por la guerra en el Golfo Pérsico, que se realizó el día mundial de la paz, en la que los niños manifestaron su rechazo no sólo a ese conflicto en especial sino a todas aquellas formas de violencia e injusticia que impiden la construcción de un mundo de paz. A esta manifestación llevaron sus juguetes bélicos y en un acto simbólico se concluyó con la destrucción de todos ellos.

Finalmente, cabe mencionar que esta labor ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto de dos grupos de muy distinta índole y que tradicionalmente han mantenido prejuicios mutuos, el de universitarios y el magisterial.

Esta experiencia permitió que se superara el escepticismo del universitario ante un grupo que consideraba apático, anquilosado en su rutina de trabajo e incapaz de dedicar tiempo fuera del horario escolar a una actividad que le permitiera mejorar su práctica docente y beneficiar a sus alumnos.

Los maestros también modificaron su percepción del universitario y de la universidad, al comprobar que también existe una preocupación real por la labor del maestro, no para evaluarla o juzgarla, sino para apoyarla y proponer una alternativa en la que tanto a nivel personal como institucional se comprometan a trabajar conjuntamente con los maestros.